

## INICIATIVA SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO

ENRIQUE PASTOR SELLER

Escuela Universitaria de Trabajo Social. Universidad de Murcia.

### ABSTRACT

**L**a contribución de la iniciativa social al Trabajo Social Comunitario no supone, a pesar de su relevancia en la actualidad, una novedad. El Trabajo Social se ha encontrado desde siempre vinculado y comprometido con las actuaciones emprendidas por personas, grupos e instituciones sociales.

Sin embargo, en la actualidad, las entidades de iniciativa social se han convertido en uno de los fenómenos sociales más importantes en la configuración de la Sociedad del Bienestar. Las corrientes teóricas y las prácticas sociales muestran una clara reconfiguración de las relaciones entre los distintos sectores en los que se dimensiona la sociedad: Estado, mercado, entidades de iniciativa social o tercer sector y redes primarias o solidarias.

Las entidades de iniciativa social adquieren un papel de vital importancia en la definición, gestión e implementación de las políticas sociales, en la configuración relacional de los sistemas sociales, en los nuevos escenarios de participación ciudadana, en la descentralización de la gestión social, en definitiva, en la vertebración del tejido social. En este sentido, el Trabajo Social, tiene el reto de fomentar y movilizar el fenómeno asociativo, mejorar y apoyar a las entidades de iniciativa social e incorporarlas en los procesos de intervención en, para y con la comunidad.

Palabras clave: sociedad del bienestar, gestión compartida, participación integral, relaciones en red, redistribución de posibilidades, identidades comunitarias, partenariado local, permeabilidad social, estrategia relacional comunitaria.

## I. LOS CAMBIOS SOCIALES

Como señala Hobsbawm (1995) vivimos en un mundo en el que no sabemos a dónde nos dirigimos, ni tampoco a dónde deberíamos dirigirnos. Es la dificultad en definir el modelo de sociedad que deseáramos, más allá de la cotidianidad y de los problemas y necesidades que van apareciendo.

El intenso ritmo de los cambios internacionales, políticos, sociales, demográficos, urbanísticos, económicos y científico-tecnológicos de nuestro tiempo está dando lugar a una transformación muy profunda del modelo de sociedad, en la que aparecen nuevas formas de experiencia social y relación interinstitucional, que van a modificar nuestros modos de vida, de trabajo, de ocio, así como las costumbres y las formas de pensar, actuar y relacionarnos con el entorno social. Así, la comprensión de las estrategias del Trabajo Social Comunitario requiere de la identificación y análisis de los principales cambios sociales que acontecen en nuestras sociedades y con los que se interrelaciona.

Asistimos a una intensificación de las relaciones sociales y económicas en todo el mundo por las que se enlazan y se relacionan de manera interdependiente los acontecimientos locales de “aquí” y los que ocurren en lugares lejanos; en una amalgama de relaciones en red, en la que todos los acontecimientos se relacionan entre sí sin existir espacio ni tiempo que amortigüen esta interdependencia. De esta forma, en el Trabajo Social Comunitario debemos considerar que lo que sucede en un barrio de una determinada localidad, posiblemente ha sido influido por factores, decisiones o sucesos que operan a una distancia lejana de la zona en cuestión; lo que implica una complejidad en el análisis y resolución de las problemáticas. La *globalización* conlleva a la acción concertada de Estados, de territorios, así como de las organizaciones sociales, las cuales diseñan redes transnacionales capaces de intercambiar estrategias, medidas, personas, presupuestos, conocimientos, etc., e influir en acciones gubernativas. Se trata de un fenómeno multifactorial que afecta a todos, aunque no de forma equitativa, tanto a los grandes sistemas como a los aspectos más íntimos y personales de nuestra cotidianidad. Los argumentos referidos a los efectos de la globalización son divergentes, existiendo estudios comparados que muestran la favorable incidencia de la globalización en el Sistema de Protección Social Español (Sarasa, 2001). En cualquier caso, y en coincidencia con Gaitán (2001), el concepto de globalización sirve tanto para definir procesos, como para legitimar actuaciones, siendo un fenómeno que unifica y fragmenta sociedades.

La globalización nos conduce a la cuestión de la *sostenibilidad del*

“*modelo*” de desarrollo en el que nos encontramos inmersos. El desarrollo es sinónimo de igualdad y justicia social, y por tanto, debe estar orientado a satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias carencias. En cualquier caso el desarrollo es desigual, tanto en el ámbito internacional (Norte-Sur) como en cada país, región o localidad (cuarto mundo).

Es de suma relevancia destacar los cambios en *las estructuras de la población* (aumento de la esperanza de vida, creciente envejecimiento de la población, caída de la natalidad) y los que se producen en *la estructura y roles de la familia tradicional*: familias unipersonales, monoparentales, monomarentales (Camacho y Trabada, 2000: 217-220) y *en los hogares*: hogares compartidos, hogares unipersonales, etc., que en cualquier caso son cada vez más reducidos, implicando menores mecanismos de apoyo personal ante situaciones de dificultad social. Según datos de la encuesta de población activa referidos al tercer trimestre del 2000 (INE, 2000), existen en España alrededor de 13 millones de hogares, de los que el 15% está compuesto por una sola persona, proceso que desde una perspectiva longitudinal nos ofrece un fenómeno en aumento, tanto en términos absolutos como relativos. En relación a las personas mayores de 65 y más años, cabe destacar que el 16% vive solo, siendo significativamente mayor en el caso de las mujeres que asciende al 22% (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2001a). Las relaciones de parentesco son de gran importancia en la mayor parte de la población, pero con la postmodernidad han dejado de ser las portadoras de los vínculos sociales, debido al declive de la familia (Giddens, 2000). La separación espacio-temporal de sus miembros está produciendo un distanciamiento entre sus componentes.

Cabe resaltar la relevancia del *factor migratorio* en todos los aspectos de la vida social (demográficos, educativos, sanitarios, convivenciales, laborales, asociativos, hábitat, etc.), produciendo una sociedad abierta, repleta de flujos, mestiza, pero también con múltiples conflictos. Una sociedad multicultural, que precisa responder al fenómeno de la inmigración desde una perspectiva global, con un especial énfasis en la integración sociolaboral y la atención a menores inmigrantes sin núcleo convivencial o familiar.

Nuestras sociedades postmodernas se caracterizan por su *nomadismo*, por su enorme movilidad, en un triple sentido: física de las personas (se “acortan” distancias), social (una sociedad abierta) y psíquica (capacidad del hombre de adaptarse a las continuas demandas de la vida y al conocimiento práctico –asimilación– de un gran repertorio de roles). La movilidad social ha contribuido a la psíquica, que unido a los

medios de comunicación de masas (con efectos cognitivos) hace que las personas puedan conocer y experimentar nuevas situaciones. Este nomadismo produce cambios en los estilos de vida, afectando al territorio, emergiendo multitud de *transformaciones en los procesos de urbanización y revitalización del medio rural*.

Nos hallamos en la *sociedad del saber*: la necesaria especialización y la creciente racionalidad de la sociedad produce la generalización de los procesos educativos formalizados que tienden a abarcar de forma continua a todas las personas en todos los lugares.

La crisis del modelo fordista de organización del trabajo y de las relaciones laborales conduce a un modelo de *especialización flexible*, cuyas características organizacionales y de proyección externa afectan a las organizaciones e intervenciones públicas y privadas en el ámbito comunitario. Las *nuevas tecnologías de la información y la comunicación* favorecen nuevas formas de organización e intervención, siendo preciso adaptar las modalidades de introducción tecnológica para evitar disfunciones, situaciones conflictivas graves y procesos de exclusión social. Así, la irrupción de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación es un fenómeno global, que genera nuevas desigualdades en función del diferencial bagaje educativo y cultural que disponen los ciudadanos

Las *pautas de consumo* actuales son las de la “diferenciación dentro de la homogeneidad”, donde el tiempo libre aparece como un área generadora de empleo y con enormes potencialidades empresariales. El mayor tiempo libre requiere de la socialización de las actividades de ocio, cultura y deporte, en la que deben incorporarse las entidades sociales, con el fin de favorecer el acceso, uso y disfrute por aquellas personas y grupos que presenten dificultades sociales. En este sentido emergen con fuerza en los últimos años, organizaciones voluntarias con fines medioambientales, culturales y deportivos (Medina, 2001; Ruiz 2001).

Otro fenómeno de importancia es la masiva *incorporación de la mujer a los mercados de trabajo*. Esta inclusión al mundo laboral presenta rasgos evidentes de desigualdad de género, en cantidad y calidad, en el acceso y promoción a puestos de responsabilidad y relevancia pública y privada. En este sentido, en la encuesta de población activa del último trimestre del 2000 (INE, op.c.), podemos observar que el 69% de los subempleos son ocupados por mujeres en los distintos grupos de edad.

Todos estos fenómenos representan una muestra de la dinámica social actual, estando íntimamente relacionados entre sí. De esta for-

ma, no se pueden entender unos sin referencias a los otros.

En el contexto de estos procesos sociales de la postmodernidad emergen nuevas formas de pobreza y exclusión social, un conjunto de ciudadanos vulnerables que requieren de nuevas respuestas: son las personas desempleadas de larga duración o en paro recurrente y las ocupadas en subempleos; los jubilados anticipados, los jóvenes que abandonan el sistema educativo sin una cualificación reglada mínima que les permita un acceso digno al mercado laboral; las personas dependientes sin recursos; las personas mayores solas; las madres con cargas familiares; los agricultores sin acceso a la propiedad de la tierra; los analfabetos, los inmigrantes –especialmente no regularizados–; las minorías étnicas y culturales; los trabajadores con baja cualificación; los discapacitados; las personas sin hogar; las personas drogodependientes; los reclusos y exreclusos; los residentes en barrios degradados socialmente y las habitantes de núcleos de población aislada y sin recursos. Un colectivo vulnerable caracterizado por la desafiliación social (Castel, 1997), en una sociedad exclusógena (Camacho y Trabada, op.c.; Laparra y Corera, 2001), que requiere de respuestas integradoras (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2001b.; Porras, 2001), en el marco de una nueva configuración relacional de los sistemas de producción del bienestar.

## II. EL PLURALISMO DEL BIENESTAR SOCIAL

Estamos pasando del Estado de Bienestar a la Sociedad del Bienestar, basada en el pensamiento de *Welfare Mix*; lo que implica pasar de concebir las ayudas e impulsos vinculados al *Welfare* (bienestar) como un modo de vida (expectativas crecientes) a entenderlos como una nueva oportunidad (oferta).

En los primeros años de los sesenta se producen los síntomas iniciales del agotamiento del modelo de crecimiento keynesiano que dio origen al modelo de Estado de Bienestar. Con la crisis económica general iniciada en 1973 y la inviabilidad del planteamiento fiscal (O'Connor, 1981) del Estado de Bienestar se cierra paulatinamente la época de este modelo, caracterizado por la expansión de la demanda, el gasto público, el fordismo, el endeudamiento y el consenso social; sin conllevar un verdadero avance en los mecanismos de decisión y participación ciudadana (Wenger, 1998: 83-84).

La situación de crisis viene provocada por las limitaciones de la intervención estatal desde una triple perspectiva. La primera, ideológica, al cuestionarse la legitimidad del Estado ante la ineficacia del siste-

ma en satisfacer las necesidades sociales. La segunda, económica, ante el incremento galopante del gasto público que conduce a un endeudamiento público estructural. La tercera, política, ante una incesante e inacabable extensión de los derechos sociales ante cualquier riesgo.

Emergen así, diferentes modelos de Estado de Bienestar con relación al voluntariado: conservador, liberal, socialdemócrata y nueva izquierda (García R., 2001). En el debate pragmático del Bienestar Social surgen distintas posturas, aunque todas ellas parecen coincidir en la conveniencia de redimensionar el Estado de Bienestar, dando una mayor presencia a la sociedad civil, mediante modelos plurales en los que se conceda una importancia fundamental al denominado tercer sector e, incluso, al mercado.

El pluralismo del Bienestar conlleva la redefinición del papel del Estado, la incorporación activa de los agentes públicos y privados en la resolución de las necesidades sociales (Montoro, 1997; 1998), la complementariedad y corresponsabilidad pública y privada (Giddens, 1996), un papel relevante de la sociedad civil en asociación con el Estado en orden a fomentar la renovación y el desarrollo de la comunidad desde una nueva economía mixta (Giddens, 1999). Se trata de una reorientación en los modos de intervención pública, menos productor, más subvencionador y financiador; una gestión pluralista del bienestar (Rodríguez, 1996; Rimbau i Andrea, 2001; Gaitán, op.c., Fantova, 2001, García R., op.c.), que conlleva la relación complementaria de los agentes sociales existentes, la búsqueda de la efectividad de las políticas y la implicación social en su gestión.

La nueva configuración relacional se produce en nuestro país en un proceso inacabado de consolidación del Estado de Bienestar, lo que conlleva una situación de riesgo en el proceso de expansión de los derechos sociales. El nuevo pacto entre los distintos sectores de nuestra sociedad no debe suponer la deslegitimación y retirada de las instituciones del Estado de Bienestar, ni un proceso que desresponsabilice a las Administraciones Públicas de los derechos ciudadanos y tienda a privatizar, mediante la gestión indirecta, los servicios y prestaciones públicas.

### III. EL TERCER SECTOR EN EL NUEVO CONTEXTO RELACIONAL DEL BIENESTAR

La estructura institucional de nuestras sociedades avanzadas se caracteriza por la existencia de cuatro grandes sectores o subsistemas del sistema social: el sector público, el sector privado mercantil, el sec-

tor privado no lucrativo o tercer sector y el sector informal o redes primarias de solidaridad o comunidad. Desde esta perspectiva sistémica, el dinamismo del sistema social conlleva la permanente interacción y conflicto de los subsistemas que lo conforman. Así, la modificación de uno de ellos supone el cambio del resto, que a su vez, se transforman a sí mismos. De esta forma, los papeles de cada sector o subsistema se construyen y reconstruyen de manera continua por sí mismos y por la misma sociedad.

El tercer sector es complejo y heterogéneo, como muestra la diversidad de términos utilizados para su denominación, hasta diecisiete según Salinas (2001), los cuales enfatizan un aspecto concreto de la realidad que representan. Las dificultades metodológicas suponen un segundo aspecto de análisis.

En relación a la diversidad terminológica, los enfoques y términos más comúnmente utilizados son: economía social (preponderancia de una forma de gestionar social y democráticamente la empresa)<sup>1</sup>, sector caritativo (énfasis en el apoyo que estas entidades reciben del sector público para el fomento de las donaciones privadas caritativas)<sup>2</sup>; organizaciones sin ánimo de lucro (ONL) –“*Non-profit Organizations*”– (especial atención al principio de no-distribución de beneficios)<sup>3</sup>, sector independiente (preponderancia del papel que las entidades no lucrativas juegan como grupo de fuerza independiente tanto frente a las acciones del sector público como respecto del privado lucrativo), sector voluntario (acento en el aspecto de la voluntariedad, especialmente en

<sup>1</sup> Son organizaciones empresariales con unas características peculiares, siendo las más significativas las siguientes: prestar servicios a sus miembros y al entorno social, la autonomía de la gestión, los procesos de decisión democrática por los que se rige y la primacía de las personas y del trabajo sobre el capital en el reparto de las rentas. Destacar que en España, con la promulgación de la Ley 27/1.999, de 16 de julio, de Cooperativas, se incorporan a éstas las cooperativas de iniciativa social, que pueden ser calificadas como entidades “sin ánimo de lucro”. Así, las entidades de economía social y las entidades sin ánimo de lucro se diferencian con claridad al precisar las primeras ser calificadas como “sin ánimo de lucro” para su consideración y efectos. De esta forma el término “sin ánimo de lucro” tiende a ser el más definitorio en lo que respecta al denominado tercer sector.

<sup>2</sup> No obstante, las investigaciones al respecto nos muestran que las donaciones privadas no son la únicas, ni incluso la mayor fuente de renta de estas entidades. Así, los recientes estudios dirigidos por Álvarez de Mon indican la fuerte dependencia pública del Tercer Sector, alcanzando hasta un 70% del conjunto de la financiación (Álvarez de Mon, 1998).

<sup>3</sup> Este principio supone la imposibilidad de distribuir sus eventuales beneficios a los individuos que las controlan, así como a los empleados, siendo su principal diferenciación con el sector privado. Ello no quiere decir que no existan beneficios, sino que los supuestos excedentes se han de reinvertir en el seno de la entidad y nunca a los socios, partícipes o personas que ejercen funciones de dirección y control.

el uso de trabajo voluntario); sector de organizaciones no gubernamentales (recalca el aspecto de independencia de estas entidades respecto del sector público)<sup>4</sup> y tercer sector (definidas a partir del orden que ocupan en relación a los otros subsistemas).

La segunda cuestión es la referida a las dificultades metodológicas, basada fundamentalmente en dos aspectos, el primero en cuanto a la distinción entre las acciones propias del sector privado no lucrativo centrado en la prestación de servicios y las acciones filantrópicas o de donación y, en segundo lugar, el diferente grado de estructura formal-legal requerida en cada país para la constitución-legalización y gestión de estas entidades. Así, como indica Ruiz (op.c.:81), el ámbito no lucrativo ha recibido un tratamiento administrativo y legal tardío, fragmentado y marginal, por lo que no existe un control estadístico de su tamaño, estructura y funcionamiento.

En la realidad, observamos una complementariedad de los enfoques anteriormente citados, dado que muchas entidades sin ánimo de lucro obtienen recursos humanos y económicos tanto de las Administraciones Públicas como de personas y empresas privadas. En este sentido cabe realizar la siguiente reflexión crítica: la obtención de fondos públicos reduce la independencia de estas organizaciones con respecto a las Administraciones, al ser éstas las que determinan los criterios y prioridades de los servicios, programas y actividades a subvencionar. En cierta forma, supone una “debilitación” del principio de independencia que se le supone con la consideración de no gubernamental.

De los enfoques y clasificaciones existentes respecto del Tercer Sector<sup>5</sup>, y más concretamente como ONG, las características básicas

<sup>4</sup> Su uso procede de las organizaciones dedicadas a los países en vías de desarrollo, no vinculadas con el gobierno. En España, este término se ha extendido al conjunto de organizaciones no gubernamentales, diferenciándose de las orientadas a la cooperación internacional, adquiriendo estas últimas la denominación de organizaciones no gubernamentales de desarrollo. Es un enfoque que enfatiza lo no-gubernamental; tratando de ser una alternativa ágil y eficaz a la burocracia estatal, lo que permite movilizar capacidades y recursos de manera más integral y rápida.

<sup>5</sup> La primera clasificación la encontramos en el Informe de Beveridge (1948) que distingue entre: entidades mutualistas, o dedicadas a la satisfacción de necesidades de sus miembros; y entidades altruistas u orientadas a la satisfacción de las necesidades de los grupos más desfavorecidos. Hansmann (1980) diferencia a las entidades en función de los sistemas de financiación y de gestión. Ascoli (1987), nos ofrece una clasificación combinada (ámbito de actividades, organización y dependencia), estructurando el tercer sector en once organizaciones. Casado (1989) distingue las iglesias, las asociaciones de vecinos y afectados, las obras sociales de patrocinio público o privado, las coordinadoras y colectivos de acción cívica y las fundaciones culturales, educativas y asistenciales, mencionando además otras cuatro clases de entidades no gubernamentales: colegios profesionales, sindicatos, asociaciones empresariales y partidos políticos. GUI (1991) utiliza dos variables o categorías: una la dominante o colectivo que

que reúnen estas entidades son: organización formal, privada (independiente de las Administraciones y sujeta a derecho privado), imposibilidad de distribución de beneficios, gestionadas autónomamente y con participación de voluntariado. Así, el tercer sector estaría formado por: entidades de carácter voluntario (surgidas de la libre iniciativa ciudadana), organizadas y dirigidas de manera autónoma, con el objeto de conseguir un incremento de los niveles de calidad de vida, a través de la intervención en la política social y sin fines lucrativos.

En el contexto de la emergencia del tercer sector en la prestación directa de servicios públicos, desearía destacar el olvido que se ha producido respecto de las redes primarias informales o comunitarias (familia, grupos fraternales o amistosos, agrupaciones vecinales). Se trata de un sector que proporciona elementos clave para la detección de las carencias personales y comunitarias, así como de estrategias psicosociales y afectivas de resolución de las mismas. El pluralismo del bienestar, al que antes aludíamos, configura una oferta mixta de bienestar social, que en ocasiones ha hecho invisible al sector informal o de redes primarias. En la actualidad, observamos un cambio de tendencia en este sentido mediante la incorporación de la familia y las redes comunitarias en las políticas sociales; muestra de ello es el Plan Nacional de Acción Social para la Inclusión Social de España 2001-2003, que los considera soportes fundamentales para situaciones de riesgo o exclusión social.

Los cambios sociales enunciados y la nueva configuración relacional de los sectores de la sociedad demandan nuevos espacios y servicios, orientados a cubrir las necesidades como ciudadanos, con capacidad de tomar decisiones e intervenir en su entorno próximo, colaborando en su transformación. Se hace preciso un nuevo modelo que permita romper los clichés de clientelismo y asistencialismo que han generado personas dependientes de los sistemas de protección social, generando modelos no burocráticos en el acceso, uso y disfrute de los recursos y

dirige la actividad de la entidad y otra la beneficiaria o colectivo que obtiene explícita o implícitamente el beneficio de la organización. Así distingue tres tipos de entidades: de beneficio mutuo o introvertidas, de interés público o extrovertidas y de interés o proyección mixta. Salomón y Antheier (1993) realizan la clasificación internacional de entidades no lucrativas (ICNPO), fundamentada a partir del tipo de actividad económica que realizan. De esta forma se clasifican las entidades no lucrativas en doce grandes grupos de actividad: cultura y ocio, educación e investigación, salud, servicios sociales, medio ambiente, desarrollo y vivienda, servicios legales y políticos, promoción del voluntariado, actividades internacionales, actividades religiosas, asociaciones profesionales y sindicales y no clasificados (Álvarez de Mon Pan de Soraluce (Dir.) y otros, op.c.. Esta clasificación presenta entre sus ventajas la riqueza asociativa que contempla, permitiendo identificar e integrar el amplio abanico y criterios de entidades no lucrativas existentes y es utilizada por múltiples autores (Ruiz, 2001).

fundamentalmente en un proceso de toma de decisiones que aglutine la máxima audición e integración de actores y organizaciones. En este nuevo contexto emergen con fuerza las acciones e iniciativas sociales, que pueden jugar un papel importante en su contribución.

#### IV. APORTACIONES DEL TERCER SECTOR AL TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO

El tercer sector lo conforman un conjunto heterogéneo de entidades no lucrativas, las cuales pasan a desempeñar un papel crucial en el tránsito a una sociedad civil, no sólo en la atención integrada de colectivos en dificultad social, sino como organizaciones generadoras de riqueza y empleo en sí mismas. La importancia de este sector para el Trabajo Social Comunitario en el ámbito local se encuentra determinada por el volumen de recursos económicos, materiales y humanos que gestionan cada vez con mayor intensidad; así como por el papel de participación y acción colectiva. Las principales contribuciones de la iniciativa social al Trabajo Social Comunitario son las siguientes:

En primer lugar, los *valores y principios* sobre los que se rigen dichas entidades y su intrínseca relación con la acción colectiva que sustenta el Trabajo Social Comunitario, concretamente la cooperación, la solidaridad social, la participación asociativa y ciudadana y la ayuda mutua.

En segundo lugar, en razón de su *potencialidad humana y diversidad/pluralidad asociativa*. En este sentido cabe recordar que los estudios realizados con respecto al tercer sector por diferentes organismos públicos y privados, como, por ejemplo, el IMSERSO, BBV (Ruiz, 2000), CIS, IESE, Plataforma para la Promoción del Voluntariado (Medina, 1999), Fundación Tomillo, entre otros, nos indican el aumento de personas y entidades voluntarias. Así, respecto al primer aspecto, como nos indica Ruiz (2001), el número de voluntarios en sentido amplio se encuentra alrededor de tres millones de personas. En relación a la distribución desagregada por subsectores ICNPO, los servicios sociales, la salud y el medio ambiente, aparecen por este orden como los ámbitos que mayor dedicación se les presta por parte de los voluntarios. Así, la incorporación a la acción voluntaria y a las entidades voluntarias son aspectos más atractivos y valorados que los partidos políticos (Funes, 1997). Respecto a las entidades voluntarias, son once mil entidades las que se encuentran registradas en el Directorio de ONG (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2001c).

La diversidad y pluralidad asociativa, orientada a diferentes secto-

res de población y ámbitos de actuación es muy notable: personas mayores, personas con minusvalía, jóvenes, drogodependencia, personas afectadas por el SIDA, mujeres, infancia y familia, inmigrantes, refugiados, desplazados, reclusas y exreclusas, pueblo gitano, programas integrales, entidades de promoción del voluntariado, sin techo, etc. Por último, resaltar la importante aportación de las ONG al PIB, siendo alrededor del 0.58% (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2001 b), lo que supone un gasto total cercano a los cuatrocientos cincuenta mil millones de pesetas, es decir alrededor de 11.000 pesetas por habitante al año.

En tercer lugar, por su *carácter innovador*. Resaltar su aportación respecto al empleo generado, como nuevo “yacimiento de empleo” (Chacón, 1998; Martínez Martín y González, 2001), en sentido cuantitativo y cualitativo. En referencia a la primera dimensión, el empleo remunerado generado a jornada completa en las ONG de acción social se cifra aproximadamente en 80.000 empleos, es decir, un 0.98%, del empleo del sector servicios (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2001b). Según Ruiz (op.c.), el empleo remunerado equivalente del sector no lucrativo asciende al 4.10% del empleo equivalente total. En referencia a la segunda dimensión, destacar las características de las personas que emplean y las estructuras de inserción laboral que emergen en su seno, convirtiéndose en importantes elementos de las nuevas políticas activas de empleo. En este sentido nos referimos a las empresas de inserción, entendidas, conforme a la FEEDEI (2000), como estructuras productivas de bienes o servicios con personalidad jurídica, cuyo fin es la incorporación al mercado laboral normalizado de colectivos en situación de desventaja social o exclusión, que llevan a cabo un proyecto personal de inserción mediante un proceso de aprendizaje adecuado que contempla la consecución de habilidades sociales, laborales, formación básica, cualificación laboral y conocimientos de mercado, que les permitan mejorar sus condiciones de empleabilidad (Laparra y Aguilar, 2001: 47). Así las entidades no lucrativas son un yacimiento de empleo como organización y al mismo tiempo por los centros y programas sociales, sanitarios y de formación-empleo que desarrollan.

La innovación no sólo queda en ser promotores de creación en su seno de iniciativas de inserción laboral (empresas solidarias y de inserción social, centros especiales de empleo, etc.), sino por un conjunto de “buenas prácticas” en la prevención, tratamiento e inserción social de colectivos con especiales dificultades (diseño de itinerarios de reinserción social de personas exreclusas, medidas personalizadas de acompañamiento para la incorporación laboral, realojamientos en viviendas normalizadas, ejecución de medidas judiciales para jóvenes infractores en medio abierto, programas integrales dirigidos a poblaciones rurales, ac-

tuaciones a favor de personas drogodependientes, comunidades gitanas, etc.)

En cuarto lugar, destacaría su *cercanía a la problemática social*, permitiéndoles una interacción fluida con las redes personales y comunitarias de las personas y de los grupos existentes en el entorno social próximo. Son agentes favorecedores de la comunicación y acción entre sectores e instituciones de un territorio (intermediarios), con capacidad para canalizar las preocupaciones ciudadanas. Cabe recordar que muchas entidades se constituyen por los mismos afectados, siendo soportes, en sí mismas, para la estabilidad emocional y psicosocial de personas y grupos concretos.

En quinto lugar, sus *estructuras organizacionales flexibles y abiertas* ofrecen enormes oportunidades para afrontar las problemáticas y prestar servicios adecuados a ellas.

En sexto lugar, destacar su *capacidad de integrarse en redes* transnacionales y nacionales, a la vez que intervenir en lo próximo, en lo local. Las entidades de iniciativa social se agrupan en redes que les permiten influir en procesos de toma de decisiones en el ámbito internacional, nacional, regional y local.

En séptimo y último lugar, muy relacionado con el aspecto anterior, resaltar la experiencia como *colaboradores de las Administraciones en la gestión e implantación de políticas y programas socio-sanitarios y en iniciativas de patrocinio privado*. Hasta la década de los noventa no aparece en nuestro país una regulación específica acerca de las relaciones entre la iniciativa social y el sector público. Son las leyes autonómicas<sup>6</sup> y nacional<sup>7</sup> de voluntariado, así como las leyes autonómicas de Servicios Sociales de “segunda generación”, las primeras que intentan normativizar estas entidades, al tiempo que diseñar los mecanismos de colaboración con las entidades públicas. Esta regulación surge desde la pluralidad de los marcos jurídicos de las distintas Comunidades y ciudades autónomas. Cabe resaltar la reciente crea-

<sup>6</sup> Por orden, la primera es de 1991 referida al Instituto Catalán del Voluntariado, en 1992 se promulga la Ley del Voluntariado Social de Aragón, en 1993 el Decreto del Voluntariado Social de Andalucía, en 1994, la Ley de Voluntariado Social de Madrid y el Decreto del Voluntariado Social de la Rioja, en 1995, se promulga la Ley de Voluntariado Social de Castilla-La Mancha y el Decreto de Castilla y León. Es en 1998, —en 1996 se había promulgado la ley de ámbito estatal— cuando se promulgan el mayor número de leyes de voluntariado, concretamente Extremadura, Navarra, La Rioja, Canarias, Baleares, País Vasco. En el año 2000, se promulga la Ley de Voluntariado de Galicia.

<sup>7</sup> Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado, publicado en el BOE de 17 de enero de 1996.

ción del Consejo Estatal de ONG de Acción Social<sup>8</sup> y el Consejo Estatal de Voluntariado.

Después de describir las principales aportaciones de la iniciativa social para el Trabajo Social Comunitario, es necesario realizar una reflexión crítica en torno al proceso de estructuración e interacción social e institucional de estas entidades. Las instituciones europeas y los gobiernos nacional, autonómico y local inician a partir de los 80 un proceso de respuesta a las demandas y reivindicaciones de los movimientos sociales (feministas, ecologistas y demás), a través de la implantación de políticas, organismos y programas de diverso signo (igualdad de oportunidades, etc.), desarrollados en gran parte a través del modelo de gestión indirecta (mediante subvenciones a las organizaciones sociales). Estas entidades inician un proceso de estructuración organizativa que responde a los requerimientos legales y administrativos, para prestar los servicios que requieren y demandan las Administraciones. Esta situación influye progresivamente no sólo en su proyección externa (relaciones, objetivos, actividades...), sino también en su proyección interna (las organizaciones difuminan su identidad para poder integrar nuevos miembros).

Las entidades de iniciativa social tienden así a una prestación de servicios, dejando en ocasiones, en un segundo lugar, el desarrollo de una identidad común. Se inicia la mirada al exterior. Esta situación ha conducido a la reducción de la impronta reivindicativa de las organizaciones sociales; así sus demandas se han desvitalizado, se han burocratizado, se dejan en espera de ser canalizadas a través de subvenciones u otros medios indirectos. Las organizaciones sociales necesitan influir en actores sociales y políticos que favorezcan su integración en las redes que determinan las agendas/prioridades políticas. Estos esfuerzos minimizan las actuaciones centradas en la construcción social de identidades colectivas. El ámbito político, una vez introduce en su agenda política asuntos demandados por los movimientos y entidades sociales, influye de manera directa en la estructura, objetivos, actividades y proyección interna de estas organizaciones. Sus discursos se canalizan por trayectorias definidas administrativamente, sus esfuerzos se dedican a crear una red de actores sociales en torno suyo que favorezcan influir en la red de asuntos políticos. Una vez incorporadas las entidades, la Administración es la que diseña los mecanismos de participación (seguimiento, control, limitaciones y fronteras...).

En la actualidad nos encontramos en un momento de disolución creciente de la política organizada y de politización de la vida organizada,

<sup>8</sup> Decreto 1910/1999, de 17 de diciembre. BOE de 12 de enero de 2000.

todo ello en un contexto de especialización de las políticas y de complejización del tejido de responsabilidades de intermediarios. Los múltiples compromisos de los gobiernos propician un juego de influencias cada vez más extendido y difuso. Las políticas sociales, enmarcadas en planes plurianuales, intersectoriales e interinstitucionales, recogen las demandas, pero también las posibilidades y trayectorias administrativas que domesticar su expresión; sus discursos se administran.

## V. DIMENSIONES ESTRATÉGICAS DEL TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO

Del análisis de las experiencias de intervención comunitaria en el ámbito local podemos destacar marcos reales que permitan visualizar las dimensiones estratégicas que son necesarias emprender para la consecución de un Trabajo Social Comunitario eficaz. Entre otros, cabe destacar los siguientes déficits:

- Insuficiente coordinación de los programas y actuaciones de los distintos sistemas e instituciones de protección social de una misma localidad o zona.
- Solapamiento de actuaciones de profesionales, asociaciones, grupos y personas y, por tanto, una reducción de la eficacia de todas ellas.
- La ruptura del ritmo natural de los procesos de intervención al encontrarse en ocasiones sujetos a procedimientos de acceso y obtención efectiva de subvenciones públicas.
- Falta de reconocimiento y apoyo de acciones voluntarias personales, familiares o de grupos no constituidos formalmente.
- Escasos o insuficientes mecanismos de participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones en el ámbito local, a la vez que una reducida motivación y participación ciudadana en las actuaciones comunitarias, especialmente en aquellas cuestiones que consideren no les afecta directamente.

La necesaria actuación global de la intervención comunitaria en el ámbito local requiere de una coordinación de las instituciones y grupos que intervienen en el ámbito local. Esta gestión coordinada en el contexto local debe permitir rentabilizar los recursos existentes, evitando duplicidades en la actividad de las diferentes entidades y grupos que intervienen y el consiguiente derroche de recursos y facilitar una mayor y mejor atención de la población. Así, las dimensiones estratégicas del Trabajo Social Comunitario se encuentran basadas en dos líneas de gestión y promoción. La primera, centrada en la creación y fortalecimiento de una red de relaciones inclusivas de ámbito comunitario, y la

segunda, orientada a la promoción y organización de una participación descentralizada.

### 5.1. Creación y fortalecimiento de una red de relaciones inclusivas

Los procesos sociales anteriormente descritos, y, especialmente, el desarrollo de las comunicaciones, han conllevado una profunda transformación de las relaciones personales e institucionales en la vida comunitaria. La deslocalización del tiempo y del espacio que procuran las nuevas tecnologías facilitan la emergencia de redes personales, organizacionales y comunitarias de origen disperso y desconocido para los actores que la protagonizan (redes virtuales). En el lado opuesto, los estudios realizados (Molina, 2001; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, op.c.) muestran una reducción de la densidad media de las redes personales y la pérdida de los lazos íntimos (no persistencia en el tiempo). De esta forma se contrasta que la proximidad y cercanía dejan de ser atributos que confieran una densidad interaccional y, por consiguiente, elementos de apoyo comunitario por sí mismos.

El estudio de las organizaciones, los recursos y su marco normativo nos proporciona un conocimiento sesgado de la dinámica existente en una determinada comunidad. La comprensión de la complejidad del tejido social e interrelacional requiere de un acercamiento y de una mirada comunitaria integradora de los tres ámbitos que proporcionan la coherencia integradora que requiere el análisis e implementación de las estrategias comunitarias. Nos referimos a la identificación, análisis, intervención y evaluación multidimensional, interdisciplinar e interinstitucional de las redes sociales existentes en el ámbito comunitario de referencia (inmediato e indirecto).

En relación a la multidimensionalidad, las estrategias de análisis e intervención a nivel individual, familiar, grupal y comunitaria, se interconectan entre sí generando un sistema de apoyo comunitario intermedio entre lo formal y lo informal. Se trata de analizar y gestionar con los actores y sectores sociales, las interacciones específicas que se dan entre las personas, las familias, los grupos, las organizaciones y Administraciones.

La interdisciplinariedad facilita la comprensión integradora y el desarrollo de programas y actuaciones conjuntas de los distintos profesionales que intervienen de forma directa e indirecta en el ámbito comunitario.

Por último, la dimensión interinstitucional se refiere a la necesidad de integrar políticas y estrategias de análisis e intervención de los servicios, centros y programas de los sistemas de protección social (sanita-

rios, servicios sociales, educación, trabajo, vivienda), buscando los mismos y de las instituciones (públicas y privadas) de las que dependen.

Se trata de innovar y trazar líneas de conexión entre las diferentes redes existentes en el ámbito comunitario, que permitan integrar políticas y ofertas de los distintos sistemas de protección social, coordinar e integrar las acciones profesionales de un mismo equipo y de los pertenecientes a otros sistemas e instituciones. Supone incorporar a las personas implicadas (profesionales, familia, personas de apoyo, voluntarios, líderes comunitarios, representantes de organizaciones) en el análisis, proceso de toma de decisiones, intervención y evaluación de las actuaciones; así como a las entidades públicas, organizaciones comunitarias y empresariales en la resolución de las problemáticas que les afectan.

Así, el Trabajo Social Comunitario se caracteriza, entre otros aspectos, en su intermediación en las redes sociales, en el complejo tejido interaccional de una comunidad, en las capacidades y habilidades que facilitan la conexión e interacción positiva entre personas y personas, personas y familias, personas y grupos, grupos y grupos, entidades y comunidad, etc. Son, por tanto, las relaciones y sus efectos el aspecto a enfatizar en la aproximación, análisis e intervención en el ámbito comunitario.

Por lo tanto, identificar y analizar las redes sociales existentes (profesionales, institucionales, personales y comunitarias) es el aspecto preliminar para ayudar a ampliarlas, fortalecerlas, resolver conflictos y colaborar con y entre ellas. La dinámica de las relaciones que emanan de ellas y el patrón de sus interacciones (pautas de disposición a colaborar y significado de las relaciones) permite explicar los aspectos conductuales, discursivos y relacionales de los actores y organizaciones implicadas. El análisis de las interacciones interorganizacionales o externas y las intraorganizaciones o internas (en el seno de la misma organización) permite detectar sectores, colectivos de población y situaciones de necesidad que disponen de estructuras y redes de apoyo (infancia, personas mayores, mujeres con cargas familiares, etc.) y aquéllos que no se encuentran incorporados a ninguna estructura y red, nivel de integración existente entre los diferentes sistemas, instituciones y organizaciones de una localidad, grado de coordinación de la red de profesionales que actúan en un mismo ámbito comunitario, programas y acciones que se implementan en una determinada comunidad, adecuación de las acciones comunitarias a los grupos y organizaciones existentes, tipos de apoyo existente y potencial entre las organizaciones, percepción valorativa de las organizaciones respecto de la red de apoyo social existente (evaluación entre apoyo social recibido y percibido).

Como observamos, el análisis de las redes de relaciones formales e informales existentes en una determinada comunidad proporcionará elementos estratégicos de intervención, basados en el fortalecimiento de las redes sociales existentes, la potenciación de los recursos internos de las personas, grupos y entidades, con la intención de ayudarles a fortalecer sus capacidades y habilidades para favorecer y mejorar la interacción social, la generación de redes flexibles que permitan la integración y cooperación interinstitucional y profesional y la adhesión de nuevos actores y organizaciones. De ahí que el Trabajo Social Comunitario se caracterice por su capacidad en analizar y gestionar redes y, por tanto, por su estrecha vinculación con la iniciativa social.

En este sentido es de enorme interés destacar las aportaciones que desde el Trabajo Social Comunitario podemos ofrecer a las entidades de iniciativa social para mejorar su proyección interna y externa, mediante el desarrollo de capacidades y habilidades que les permitan una adecuada jerarquización de problemáticas, el diseño y presentación de programas y proyectos a diferentes entidades públicas y privadas, la implantación de actuaciones y el seguimiento y la evaluación de las mismas, la mejora de las habilidades de interacción con el entorno social e institucional, ofrecerles estrategias, técnicas y habilidades que les permitan gestionar la participación y los recursos humanos en el seno de su organización, apoyar a las personas que desarrollan tareas de responsabilidad en las organizaciones para mantener comportamientos y actitudes adecuadas a la complejidad de las situaciones con las que se encuentran, innovar en la captación de fondos como mecanismo de reducir la dependencia del sector público, lo que implica acciones orientadas a una gestión financiera transparente. Se trata de apoyarles para que adquieran las capacidades y habilidades necesarias para saber trabajar en red (Pastor, 2001), lo que supone confiar en los otros, sustituir la competencia por la cooperación, aprender de los demás, negociar, adquirir competencias sociales, todo ello sin perder el compromiso social que promovió su origen y evolución.

### *5.2. Promoción y organización de una participación descentralizada.*

La participación, en el Trabajo Social Comunitario, es un mecanismo que debe permitir ofrecer y obtener información, captar sugerencias y alternativas, discutir sobre opciones, gestionar centros, programas y servicios; pero sobre todo es un proceso social protagonizado por los actores sociales y orientado a la toma de decisiones. Es la consideración de proceso y no de producto o resultado de acciones predeterminadas lo que marca un estilo y nivel de participación de calidad cer-

cana a la verdadera toma de decisiones. Se trata de una relación dialéctica, recíproca y bidireccional que permita una influencia mixta entre los distintos sectores de nuestra sociedad. Así no es sólo la Administración la que influye en la cantidad, naturaleza, fines y funcionamiento de las entidades y grupos, sino que éstos también influirán en el diseño de las políticas sociales. La participación se convierte así en un mecanismo de permeabilidad social.

Es necesario que la participación se aleje de mecanismos estandarizados, extrapolados sin un análisis y adaptación a la realidad concreta a la que pretende servir. Cada lugar y momento tiene su identidad y requiere una gestión de la participación acorde a ella. De esta forma, los mecanismos de participación se deberán adaptar al medio, a las personas y grupos que allí conviven, y no viceversa.

El concepto y la gestión de los mecanismos de participación están, en ocasiones, estructurados desde la dependencia del que la impulsa. La gestión burocrática de la participación se refleja posteriormente en su implementación y resultados. La reglamentación como fin de la consecución de la participación constituye el mayor determinismo de la acción colectiva. Así los mecanismos diseñados para fomentar la participación ciudadana se convierten en instrumentos que determinan y limitan la sustantividad de la participación colectiva. De esta forma, en ocasiones, las entidades y mecanismos diseñados para la participación, son en realidad instrumentos de desmovilización colectiva.

La gestión e implementación de estrategias de Trabajo Social Comunitario se basan en la innovación de mecanismos de participación complementarios que permitan la integración en el proceso a la red de relaciones institucionales o formales e informales existentes, favoreciendo la inclusión de personas, grupos, entidades y discursos. Para ello, en la intervención comunitaria en el ámbito local, es preciso seguir dos líneas básicas de promoción y organización de la participación: la primera, centrada en la construcción de diversos canales de participación, favoreciendo la máxima incorporación al proceso de personas, grupos y entidades; y la segunda, estableciendo “caminos” de interrelación entre los distintos mecanismos de participación creados, al objeto de aunar, enriquecer e integrar discursos, mejorar el análisis de la realidad y focalizar en cada espacio y tiempo la intervención que realmente se precisa.

Cabe destacar, en cuanto a prácticas de participación local, la importancia de la implantación de los núcleos de intervención participativa aplicados a lo social en el ámbito de lo social, la creación de centros de interés (Alberich, 1999) y las redes estratégicas de desarrollo local (estructura de participación contemplada en la iniciativa comunitaria

EQUAL).

Por tanto, el Trabajo Social Comunitario se enfrenta al reto de implementar modelos de gestión caracterizados por la integración de los sectores implicados, que rompa esquematismos y promueva estímulos de cambio y participación social efectiva, siendo necesaria la creación de fórmulas, o iniciar un proceso de modificación de las existentes que permitan la máxima representatividad social, especialmente de los colectivos con menor representación. Supone el fomento de mecanismos de participación generados desde la óptica de la diversidad y la complementariedad.

## VI. CONCLUSIONES

El Trabajo Social Comunitario en el ámbito local camina hacia un modelo de gestión, implementación y financiación basado en el paternariado local, es decir, en la colaboración y concurrencia de las Administraciones públicas, privadas (lucrativas y no lucrativas) y los ciudadanos con fórmulas flexibles y adaptadas que permitan superar la reglamentación burocrática de la participación ciudadana, con la intención de incorporar el máximo de iniciativas locales en el análisis, planificación y evaluación.

Las iniciativas sociales proporcionan marcos organizacionales dinámicos capaces de apoyar, contribuir y hacer efectiva esta participación. La multidimensionalidad del Trabajo Social Comunitario precisa incorporar los procesos de intervención en, para y con la comunidad en el conjunto de servicios y programas que se gestionan desde el ámbito local. Se trata de enfatizar la proximidad en la detección de carencias, la focalización de las actuaciones y la participación ciudadana en el proceso.

Las organizaciones de iniciativa social y el Trabajo Social Comunitario están llamados a entenderse, a caminar juntos en los procesos de promoción social con las comunidades locales.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALBERICH NISTAL, T.: "Modelos de gestión en la iniciativa social sin ánimo de lucro" en *I Seminario Nacional de Iniciativa Social sin ánimo de lucro en los Servicios Sociales Municipales*. Cartagena. Mayo. 1999.
- ALGUACIL GÓMEZ, J.: "Ciudad, ciudadanía y democracia urbana", en *Revista de Documentación Social*, núm.: 119, abril-junio. Cáritas. Madrid, 2000,

págs.: 157-177.

- ASCOLI, U.: "Estado de Bienestar y Acción Voluntaria", en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 38. Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid, 1987, págs. 119-162.
- CAMACHO GUTIÉRREZ, J, y TRABADA CRENDE, E.: "La infraclassa urbana: algunos perfiles de la exclusión social", en *Revista de Documentación Social*, núm.: 119, abril-junio. Cáritas. Madrid, 2000, págs.: 213-238.
- CASADO, D.: *Las organizaciones sociovoluntarias. Organizaciones voluntarias e intervención social*. Edit. Acebo. Madrid. 1989
- CASTELLS, M.: "El futuro del Estado de Bienestar en la Sociedad Informacional" en S. GINER y S. SARASA (eds.) *Buen gobierno y política social*. Ariel. Madrid. 1997, págs.. 173-189.
- CASTEL, R.: *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado*. Paidós. Barcelona. 1997.
- CHACÓN RODRÍGUEZ, L.: *Los yacimientos de empleo en España. Potencial de crecimiento y desarrollo futuro*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid. 1998.
- FANTOVA AZCOAGA, F.: *La gestión de organizaciones no lucrativas. Herramientas para la intervención social*. Colección Intervención Social. Editorial CCS. Madrid. 2001.
- FUNDACIÓN TOMILLO: *El empleo de la ONGs de acción social*. Madrid. 2000.
- FUNES RIVAS, M. J.: "Evolución y tendencias de las asociaciones voluntarias en España: las Organizaciones No Gubernamentales como nuevo fenómeno en el panorama asociativo", en F. Tezanos, J.; Montero, J. M.; y Díaz, J. A. (eds.): *Tendencias de futuro en la sociedad española. Primer foro sobre tendencias sociales*. Edit. Sistema. Fundación Sistema. Colección de Ciencias Sociales, Madrid, 1997.; págs. 511-531.
- GARCÍA CAMPA, S.: "La participación del voluntariado en las decisiones públicas: el Consejo de Voluntariado", en *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, núm.: 30. Madrid, 2001, págs. 93-110.
- GARCÍA ROCA, X.: "El voluntariado en la sociedad de Bienestar" en *Revista de Documentación Social*, núm.: 122, enero-marzo. Cáritas. Madrid, 2001, págs.: 15-40.
- GAITÁN, L.: "Nuevos ámbitos para la intervención social" en PALLARÉS, J., PELEGRÍN, X y AMEZAGA, J. (Coord.) *Yacimientos profesionales para el Trabajo Social. Nuevas perspectivas de intervención*. Colección Trabajo Social Hoy. Edit. Mira. Zaragoza, 2001, págs.: 17-33.
- GIDDENS, A.: *Más allá de la izquierda y de la derecha*. Edit. Cátedra. Madrid. 1996.

- La tercera vía. La renovación de la Socialdemocracia.* Edit. Taurus. Madrid. 1999.
- Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas* Edit. Taurus. Madrid. 2000.
- GUTIÉRREZ RESA, A.: *Acción Social no Gubernamental.* Edit. Tirant lo blanch. Valencia. 1997.
- “Los rostros de la solidaridad”. *Conferencia presentada en el 1º Congreso de Voluntariado. Murcia. Noviembre. 2001.*
- HERNÁNDEZ AJA, A.: “Barrios y equipamientos públicos, esencia del proyecto democrático de la ciudad”, en *Revista de Documentación Social, núm.: 119*, abril-junio. Cáritas. Madrid, 2000, págs.: 79-113.
- HERRERA GÓMEZ, M.: *El Tercer Sector en los sistemas de Bienestar Social.* Edit. Tirant lo blanch. Valencia. 1998.
- HOBSBAW, E: *Historia del siglo XX.* Crítica. Barcelona. 1995.
- LAPARRA NAVARRO, M. y AGUILAR, M.: “Las empresas de inserción: algunas reflexiones para seguir avanzando” en PALLARÉS, J., PELEGRÍN, X y AMEZAGA, J. (Coord.) *Yacimientos profesionales para el Trabajo Social. Nuevas perspectivas de intervención.* Colección Trabajo Social Hoy. Edit. Mira. Zaragoza, 2001, págs.: 35 a 63.
- LAPARRA NAVARRO, M. y CORERA OROZ, C.: “Los Servicios Sociales de Atención Primaria ante la Desigualdad y los Nuevos Procesos de Exclusión”. *Ponencia presentada en el Congreso de Servicios Sociales de Atención Primaria.* Murcia. Noviembre 2001.
- MARTÍNEZ MARTÍN, M<sup>a</sup>. I. y GONZÁLEZ GAGO, E. “Coexistencia de voluntariado y trabajo asalariado en las ONG de Acción Social” en *Revista de Documentación Social, núm.: 122*, enero-marzo. Cáritas. Madrid, 2001, págs.: 85-104.
- MARTÍNEZ ROMÁN, M. A.: “Política Social, pobreza y exclusión social” en ALEMÁN BRACHO, C. Y GARCÉS FERRER, J. (Coord.) *Política Social.* Edit. McGraw-Hill. Madrid 1998. págs: 479-504.
- MEDINA TORNERO, M.E. (Dir.): *Perfil del voluntariado en la Comunidad Autónoma de Murcia.* Plataforma para la Promoción del Voluntariado en la Región de Murcia. 1999.
- “El voluntariado en Murcia: una visión crítica y estratégica para el futuro”. *Conferencia presentada en el 1º Congreso de Voluntariado. Murcia. Noviembre. 2001.*
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: *Las personas mayores en España. Informe 2000.* Madrid. 2001a.
- Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España. Junio 2001 – Julio 2003.* Consejo de Ministros del 25 de mayo de 2001.

- [www.mtas.es](http://www.mtas.es). Madrid. 2001b.
- II Plan Estatal de Voluntariado, 2.001-2.004*. Consejo de Ministro del 22 de junio de 2001. [www.mtas.es](http://www.mtas.es). Madrid. 2001c.
- MOLINA, J.L.: *El análisis de redes sociales. Una introducción*. Editorial Bellaterra. Barcelona. 2001.
- MONTORO, R.: "La reforma del Estado de Bienestar: derechos, deberes e igualdad de oportunidades", en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 79, Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid. 1997, págs.:9-41.
- "Fundamentos teóricos de la Política Social" en ALEMÁN BRACHO, C. Y GARCÉS FERRER, J. (Coords.) *Política Social*. Edit. McGraw-Hill. Madrid 1998, págs.: 33-50.
- MORA ROSADO, S.: "Movimientos sociales y voluntariado. Hacia un nuevo marco de complicidades", en *Revista de Documentación Social*, núm.: 122, enero-marzo. Cáritas. Madrid, 2001, págs.: 105-124.
- NAREDO, J. M.: "Ciudades y crisis de civilización", en *Revista de Documentación Social*, núm.: 119, abril-junio. Cáritas. Madrid, 2000, págs.: 13-38.
- O'CONNOR, J.: *La crisis fiscal del Estado*. Barcelona. 1981. Edit. Península.
- PASTOR SELLER, E.: "La iniciativa social y los nuevos procesos de intervención comunitaria". *Comunicación presentada en el 1º Congreso de Voluntariado*. Murcia. Noviembre. 2001.
- PORRAS MUÑOZ, M.: "La gestión pública de los Servicios Sociales de Atención Primaria. Situación actual y perspectivas". *Ponencia presentada en el Congreso de Servicios Sociales de Atención Primaria*. Murcia. Noviembre 2001.
- RIMBAU I ANDREA, C.: "Nuevos planteamientos en los servicios sociales" en *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, núm.: 54, julio. Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social. Madrid. 2001, págs.: 9-25.
- RODRÍGUEZ CABRERO, G.: *Las entidades voluntarias en España, Institucionalización, estructura económica y desarrollo*. Ministerio de Asuntos Sociales. Madrid. 1996.
- RUIZ OLABUENAGA, J. I. (Dir.): *El sector no lucrativo en España*. Bilbao. Fundación BBV. 2000.
- "El voluntariado en España" en *Revista de Documentación Social*, núm.: 122, enero-marzo. Cáritas. Madrid, 2001, págs.: 67-83.
- SALINAS RAMOS, F.: "El voluntariado y las organizaciones no lucrativas ante el nuevo milenio". *Conferencia presentada en el 1º Congreso de Voluntariado*. Murcia. Noviembre. 2001.
- SARASA URBIOLA, S.: "El Modelo Social Español. Análisis comparado",

*Ponencia presentada en el Congreso de Servicios Sociales de Atención Primaria. Murcia. Noviembre 2001.*

URRUTIA V. Y AREÍLZA, G.: “El poder local y las nuevas políticas urbanas”, en *Revista de Documentación Social*, núm.: 119, abril-junio. Cáritas. Madrid, 2000, págs.: 239-257.

WENGER DE LA TORRE, D.: “Estado de Bienestar, políticas económicas actuales y vías alternativas”, en ALEMÁN BRACHO, C. Y GARCÉS FERRER, J. (Coords.) *Política Social*. Edit. McGraw-Hill. Madrid 1998. Págs.: 79-94.